

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_JMTC260_20211221100252_2021_28632.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA	12365559_20211221_100236.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA	12348073_20211221_100238.pdf	1	4 - 4
5	INFORME	12365674_20211221_100242.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO	12365715_20211221_100248.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/28632

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 21-12-2021 10:02:36)

ASUNTO: GENERACION CREDITO SUBV. JUNTA DE ANDALUCIA PROTECCION CIVIL

Resguardo del documento: PROPUESTA

SHA256: AE6AE02B091C1243E39596D03823CAC8EF4FE23254298D89AFB8FBE71AE3ECA0

CSV: 467183C8EA199290DCF1 Fecha de inserción : 17-12-2021 14:05:09

Resguardo del documento: PROVIDENCIA

SHA256: 623B9B2FE3A8A956FA6E0C4481A670C00322C0CABCFA731A02A6F02EC60B40F0

CSV: 092DA52AC1C1C0853BB1 Fecha de inserción : 20-12-2021 08:32:46

Resguardo del documento: INFORME

SHA256: 87925585B87DAA92D3FBCF404122D397A02CA1396F51306C2087E11F9A49DB62

CSV: 978149DDEF8209D6D2D3 Fecha de inserción : 20-12-2021 15:00:28

Resguardo del documento: DECRETO

SHA256: 9AD4C83D3DAE59EEF6033E8DE2573EEA6CF97558EE7B8F2C8A48E03BBE5CE11F

CSV: 3124D11E830D860334C9 Fecha de inserción : 20-12-2021 08:33:07



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 85-2021
GEX 28632-2021

GENERACION CREDITO SUBV. JUNTA DE ANDALUCIA PROTECCION CIVIL

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2021, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
53 135 22104 VESTUARIO PROTECCION CIVIL.....	1.104,27€
53 135 62300 EQUIPAMIENTO P.CIVIL.....	2.194,94€

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
45087 SUBV JUNTA G CORRIENTE PROTECCION CIVIL 2021.....	1.104,27€
75087 SUBV JUNTA EQUIPAMIENTO PROTECCION CIVIL 2021.....	2.194,94€

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media:

- Resolución (línea 1 y 2) subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al mantenimiento de las Agrupaciones locales de Voluntariado de Protección Civil.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

Código seguro de verificación (CSV):

4671 83C8 EA19 9290 DCF1



467183C8EA199290DCF1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde GARCIA ZAMORA FRANCISCO JOSE el 19/12/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 85-2021 GEX 28632/2021
GENERACION CREDITO SUBV. JUNTA DE ANDALUCIA PROTECCION CIVIL**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

092D A52A C1C1 C085 3BB1



(092)DA52AC1C1C0853BB1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 20/12/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 85-2021
GEX 28632-2021

GENERACION CREDITO SUBV. JUNTA DE ANDALUCIA PROTECCION CIVIL

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención Resolución (línea 1 y 2) subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al mantenimiento de las Agrupaciones locales de Voluntariado de Protección Civil.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II y VI financiándose con ingresos del capítulo IV y VII, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06/10/2020 para los ejercicios 2020-2021.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

Código seguro de verificación (CSV):

9781 49DD EF82 09D6 D2D3



(97)8149DDEF8209D6D2D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 20/12/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 85-2021
GEX 28632-2021

GENERACION CREDITO SUBV. JUNTA DE ANDALUCIA PROTECCION CIVIL

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2021, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía destinada al mantenimiento de las Agrupaciones Locales de Voluntariado de Protección Civil.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
53 135 22104 VESTUARIO PROTECCION CIVIL.....	1.104,27€
53 135 62300 EQUIPAMIENTO P.CIVIL.....	2.194,94€

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
45087 SUBV JUNTA G CORRIENTE PROTECCION CIVIL 2021.....	1.104,27€
75087 SUBV JUNTA EQUIPAMIENTO PROTECCION CIVIL 2021.....	2.194,94€

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

3124 D11E 830D 8603 34C9



(3124)D11E830D860334C9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 20/12/2021
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 21/12/2021